Dn. Gerd. Lopez Garcia

Don Sebastian Gonzalez Cont.

Dn. Antonio Perez Jaurado

Dn. Pedro Rodriguez de Lazo

Dn. Rocal Gonzalez Lorenzo

Antemi Gonzalez Manuel Marquez

En la Villa de Cehegin en quinze y un dias del mes de Abril de mil setecientos y quarenta y un años, Dn. Joachin Chilo Guerrero de Guzman Alcalde Mayor de ella por su Mgd. Dn. Fernando la Porcorea, Teniente de Portero Real Dn. Antonio de Lara Jaurado Dn. Fran.co Moreno del Miñano Dn. Pedro Antonio Chilo de Guzman Dn. Antonio Perez Jaurado Dn. Pedro de Lazo Jaurado, Dn. Fran.co Tran y Arias Otero, y Dn. Rocal Lorenzo Procurador Sindico General de ella, Regidores y Todos Juntos, en Concejo de Villa y Ayuntamiento de esta Villa en su Sala Capitular como lo han Sido y Costumbre, para tratar y conferir los Negocios tocantes a ambas Mgd. Vecinos Comun de esta de que se hace notorio en este ayuntam.to por el Alcalde mayor